



Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 32 del programa

Multilingüismo

Multilingüismo

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe ha sido preparado en atención a la resolución 54/64, de 6 de diciembre de 1999, en la cual la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo sexto período de sesiones un completo informe sobre la aplicación de esa resolución y de la resolución 50/11, de 2 de noviembre de 1995.

Contexto del multilingüismo

2. El árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General, sus comisiones, subcomisiones y órganos subsidiarios¹ y del Consejo de Seguridad²; el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas oficiales y el español, el francés y el inglés los idiomas de trabajo del Consejo Económico y Social³ y sus comisiones orgánicas; el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas oficiales y el francés e inglés los idiomas de trabajo del Consejo de Administración Fiduciaria⁴; el francés e inglés son los idiomas oficiales de la Corte Internacional de Justicia⁵ y el francés e inglés son los idiomas de trabajo de la Secretaría⁶.

3. Los idiomas de trabajo de las comisiones regionales de las Naciones Unidas son árabe, francés e inglés en la Comisión Económica para África, francés,

inglés y ruso en la Comisión Económica para Europa, español, francés e inglés en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe⁷, chino, francés, inglés y ruso en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y árabe, francés e inglés en la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental.

Nombramiento de un coordinador para las cuestiones relativas al multilingüismo

4. En la resolución 54/64, la Asamblea General pidió al Secretario General que designara a un alto funcionario de la Secretaría para coordinar las cuestiones relativas al multilingüismo en toda la Secretaría. En atención a esa solicitud, el 6 de septiembre de 2000 el Secretario General nombró Coordinador para el Multilingüismo al Sr. Federico Riesco, Subsecretario General de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. Tras la jubilación del Sr. Riesco, el Secretario General nombró para ese cargo al Sr. Miles Stoby, Subsecretario General de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, con efecto a partir del 6 de septiembre de 2001.

5. Sobre la base de la resolución 54/64 de la Asamblea General, se entiende que este alto funcionario tratará de coordinar la adopción de medidas y proponer estrategias para rectificar las deficiencias en el empleo de idiomas en la Organización que se indicaban en



la resolución 50/11 y se encargará de las cuestiones y propuestas relativas al multilingüismo en toda la Secretaría.

6. El Coordinador, consciente de que las medidas para promover el multilingüismo, para ser eficaces, deben aplicarse en toda la Secretaría, ha tratado de recabar la participación de todos los departamentos u oficinas de ésta y, a estos efectos, invitó a todos los departamentos y oficinas de Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi a que designaran encargados de las cuestiones relativas al multilingüismo, los cuales han estado periódicamente en contacto con el Coordinador para examinar medios de afianzar el multilingüismo y examinar cuestiones que requieren la adopción de medidas a nivel de la Secretaría. El Coordinador ha participado también en varias reuniones con Estados Miembros, entre ellas reuniones del Comité de Conferencias, consultas oficiosas de la Quinta Comisión y reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que se examinaban cuestiones de esta índole.

7. Como resultado de las consultas interdepartamentales y de las consultas celebradas en el contexto de los órganos antes mencionados, se determinaron tres tipos de cuestiones en relación con el multilingüismo: a) las relativas a los idiomas de trabajo de la Secretaría; b) las relativas al empleo de idiomas oficiales en documentos y reuniones y c) las relativas a la información pública. A continuación se pasa revista a estas cuestiones.

II. Cuestiones relativas a los idiomas de trabajo de la Secretaría

8. La Asamblea General, en el párrafo 3 de su resolución 50/11, pidió al Secretario General que se asegurase de que el nombramiento del personal de la Organización se efectuase en estricta conformidad con las disposiciones del Artículo 101 de la Carta y de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud de dicho Artículo y de que el personal contratado por los diferentes órganos de la administración dominara y utilizara como mínimo uno de los idiomas de trabajo de la Secretaría o uno de los idiomas de trabajo de otro órgano de la Organización cuando se tratase de funcionarios que debieran trabajar para dicho órgano y cuyo contrato no excediera de dos años; le pidió asimismo que se asegurase de que se alentase y tuviese en

cuenta debidamente la práctica de otro de los seis idiomas oficiales, particularmente en el momento de los ascensos y los incrementos periódicos dentro de una categoría, con objeto de garantizar el equilibrio lingüístico en el seno de la Organización.

9. Si bien por el momento no existe una norma que exija que los funcionarios de la Secretaría o quienes postulen a un puesto en ella dominen los dos idiomas de trabajo de ésta o todos los idiomas de trabajo de las comisiones regionales, según proceda, el Secretario General ha tratado activamente de promover, en la medida de lo posible y sin exceder de los recursos existentes, una utilización más equilibrada de todos los idiomas de trabajo.

10. Las consultas han puesto de manifiesto la influencia que ejerce el idioma hablado en la ciudad anfitriona cuando es uno de los idiomas de trabajo. Así, el inglés predomina en la Secretaría de la Sede en Nueva York y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mientras que otros idiomas, como el árabe, el español y el francés, se utilizan ampliamente e incluso pueden predominar en la labor ordinaria de la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental en Beirut, la Comisión Económica y Social para América Latina y el Caribe en Santiago y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, respectivamente. El inglés es también el idioma preferido a efectos de trabajo en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

Anuncios de vacantes y contrataciones

11. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 50/11 de la Asamblea General y a fin de promover el empleo de todos los idiomas de trabajo y aumentar la proporción de personal francófono, la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos ha puesto en marcha, como parte integrante del programa de reforma en materia de recursos humanos establecido por el Secretario General, un proyecto para revisar el sistema de contratación en la Secretaría.

12. El proyecto, conocido como Proyecto Galaxy, apunta a establecer un sistema en toda la Secretaría que automatice en parte la generación de anuncios de vacantes al extraer de una biblioteca electrónica de perfiles genéricos de los puestos los requisitos más importantes, entre ellos los relativos al dominio de idiomas. El sistema automatizaría también la revisión preliminar de las solicitudes al instituir formularios

electrónicos normalizados con un número determinado de opciones prefijadas para ingresar cada uno de los datos necesarios. La analogía entre los formularios electrónicos de postulación y los anuncios normalizados de vacantes hará posible determinar automáticamente si la información presentada por los postulantes cumple los requisitos fundamentales que se especifican en el anuncio de vacantes. El sistema, utilizando tecnología de Internet, permitirá publicar simultáneamente los anuncios de vacantes en todos los lugares de destino y, en el caso de los anuncios externos, en el sitio de las Naciones Unidas en la Red.

13. Se prevé que, como resultado de la ejecución del proyecto Galaxy, habrá, entre otras cosas, un mayor número de funcionarios francófonos y en los criterios para las contrataciones y ascensos se podrá dar mayor peso a los conocimientos de idiomas.

Medidas

14. La Secretaría tratará que el proyecto Galaxy, actualmente en etapa de preparación, entre en funcionamiento en el segundo trimestre de 2002.

Incentivos para el aprendizaje de idiomas

15. A fin de promover el multilingüismo en la Secretaría de conformidad con la resolución 50/11 de la Asamblea General, se encarece a los funcionarios que lleguen a dominar dos o más de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

16. En un intento de promover el multilingüismo en toda la Secretaría, los funcionarios contratados con arreglo a la Serie 100 del Reglamento del Personal para ocupar puestos del cuadro de servicios generales, el Servicio de Seguridad, el cuadro de artes y oficios o el Servicio Móvil, hasta la categoría 5 inclusive, perciben una prima de idiomas de conformidad con el artículo 103.6 del Reglamento del Personal cuando demuestran su dominio de dos idiomas oficiales por lo menos.

17. Además, los funcionarios contratados con arreglo a la Serie 100 del Reglamento del Personal para puestos del cuadro orgánico y categoría superiores a los que sea aplicable el sistema de límites convenientes según la nacionalidad tienen derecho a incrementos acelerados cuando demuestren su dominio de un segundo idioma oficial o de trabajo. A condición de que los servicios sean satisfactorios, el sueldo de los funcionarios

que han cumplido los requisitos lingüísticos que se exigen para los incrementos acelerados aumenta cada 10 meses, cuando el período normal para un incremento periódico es de 12 meses de servicio continuos⁸, y cada 20 meses en el caso de los cuadros y las categorías en que el período normal para el incremento periódico es de 24 meses⁹.

Medidas

18. Se seguirán aplicando las disposiciones administrativas vigentes para el pago de la prima de idiomas y los incrementos acelerados de sueldo.

Enseñanza de idiomas

19. Con referencia al párrafo 7 de la resolución 50/11, vale la pena recordar que en la instrucción administrativa relativa al conocimiento de idiomas y los incentivos para el aprendizaje de idiomas (ST/AI/1999/2), de 13 de mayo de 1999, se alienta encarecidamente a los funcionarios a llegar a dominar dos o más idiomas oficiales de las Naciones Unidas a fin de promover los objetivos del multilingüismo en la Organización.

20. Los programas de enseñanza de idiomas en los principales lugares de destino ofrecen cursos de nivel elemental, intermedio y avanzado en los seis idiomas oficiales. A fin de complementar los cursos regulares de idiomas, se imparten cursos especiales en aspectos tan concretos como “Stratégies d’écoute: comprendre pour mieux communiquer”, “English through media”, “El español en el cine”, “Aprendizaje de ruso por medios de comunicación”, “La diversidad cultural del mundo arabófono” y “Lectura de periódicos en chino”, que proporcionan al personal los medios de ampliar y afianzar sus conocimientos culturales y de la actualidad a fin de que puedan poner las aptitudes adquiridas al servicio de la Organización. Además, con objeto de desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita de los funcionarios, se imparten cursos para aprender a hacer exposiciones orales, mejorar la pronunciación y redactar cartas, memorandos o informes.

21. Los centros de estudio independientes en los principales lugares de destino apoyan el aprendizaje de idiomas permitiendo a los funcionarios utilizar material de diverso tipo, como textos, cintas de audio o vídeo, programas de computadora y medios múltiples, para estudiar a su propio ritmo y en el horario que más les

convenga. Además, se están utilizando recursos de Internet en las clases de idiomas y se siguen estableciendo hiperenlaces con sitios de aprendizaje de idiomas para Intranet.

22. El programa básico de enseñanza de idiomas en la Sede ofrece cursos de nivel elemental, intermedio y avanzado en los idiomas oficiales en períodos de 13 semanas al año. Se ofrecen también cursos especializados en un determinado aspecto, como conversación, lectura, escritura o comprensión oral, a fin de atender a las necesidades lingüísticas de los participantes, que incluyen funcionarios de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como funcionarios de misiones permanentes.

23. En 1999, funcionarios de 119 misiones permanentes aprovecharon el programa de enseñanza de idiomas y en 2000 lo hicieron 109. Tres mil doscientas veinticinco personas en total se matricularon en cursos de idiomas en 2000, 279 en árabe, 170 en chino, 788 en español, y 1.185 en francés, 585 en inglés y 218 en ruso.

24. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena ofrece cursos de aprendizaje de todos los idiomas oficiales, así como de alemán. Trescientas catorce personas se matricularon en cursos de idiomas en 2000, 52 en árabe, 33 en chino, 72 en español, 75 en francés, 44 en inglés y 38 en ruso. El número total de personas que aprovecharon los programas de aprendizaje de idiomas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en 2001 ascendía a 391, 56 en árabe, 10 en chino, 162 en español, 73 en francés, 64 en inglés y 26 en ruso.

25. Para complementar los cursos ordinarios de idiomas, se ofrecieron cursos especializados en técnicas de redacción en inglés, conversación en francés, conversación en chino e inglés escrito para el personal en general.

26. Además, se ofrecieron a los funcionarios de idiomas cursos especializados sobre terminología en los siguientes temas: fiscalización de drogas (Austria); tratado de prohibición general de los ensayos nucleares (Austria); derecho comparado (Francia y Austria); derecho mercantil internacional (Austria) y justicia penal (Austria). En 2001 se ofrecieron también cursos de inmersión lingüística en España.

27. Como se observa en el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, la Secretaría sigue empeñada en dotar a los cursos de idiomas de recursos financieros y humanos suficientes. En el informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos (A/55/253 y Corr.1), se mencionan los programas de comunicación e idiomas para promover el multilingüismo entre los destinados concretamente a atender necesidades prioritarias de la Organización.

Medidas

28. La Secretaría seguirá alentando activamente a los funcionarios a que aprendan nuevos idiomas o aumenten su conocimiento de los idiomas oficiales de la Organización.

29. Se alentará a los funcionarios de la Secretaría que hagan uso de la palabra en órganos intergubernamentales o de expertos, cuando se trate de reuniones que tengan servicios de interpretación, a hacerlo en idiomas oficiales distintos del inglés cada vez que sea posible.

III. Cuestiones relativas al empleo de idiomas oficiales en documentos y reuniones

Documentos

30. La Asamblea General estableció en su resolución 36/117 B, de 10 de diciembre de 1981, la norma relativa a la distribución simultánea de los documentos en todos los idiomas oficiales. Esta norma, según la cual no puede distribuirse la versión de un documento en ningún idioma, incluido el original, hasta que se puedan distribuir las versiones en los demás idiomas que corresponda, fue reiterada en las resoluciones 42/207 C, de 11 de diciembre de 1987, 50/11, de 2 de noviembre de 1995, y 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998.

31. El Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, encargado de la publicación de todos los documentos, ha tratado sistemáticamente de cumplir la norma mencionada siempre que la publicación del documento entrara en su ámbito de competencia¹⁰. Sin embargo, a veces no se han cumplido estrictamente las disposiciones uniformes que rigen la distribución simultánea de los documentos.

32. Las consultas con los encargados de cuestiones de multilingüismo han indicado que varios departamentos de la Secretaría u órganos de las Naciones Unidas publican, a título de cortesía, ejemplares anticipados de informes u otros documentos, a veces en forma de proyecto, en forma impresa o en su sitio en la Red. Ello se hace en atención a solicitudes oficiosas de órganos o comités de las Naciones Unidas o de delegaciones y a veces en relación con la preparación de grandes reuniones y conferencias intergubernamentales. Estos ejemplares anticipados están casi invariablemente en inglés.

33. En algunos casos, la Secretaría proporciona por adelantado ejemplares de cortesía de informes del Secretario General al presidente del órgano de que se trate. Los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad suelen ponerse a disposición del Presidente del Consejo en el idioma original, casi invariablemente inglés, inmediatamente después de su aprobación por el Secretario General y el Presidente a su vez los pone a disposición de los miembros del Consejo con miras a facilitar las consultas con sus gobiernos antes de que se examine el informe, especialmente cuando se trata de una cuestión urgente.

Medidas

34. Incumbe a los Estados Miembros expresar una posición acerca de los casos especiales en que se proporcionan a título de cortesía proyectos o ejemplares anticipados de documentos.

Reuniones

35. En el párrafo 9 de la resolución 50/11, la Asamblea General instó a las delegaciones de Estados Miembros y a la Secretaría a que hicieran lo posible por evitar la celebración de reuniones oficiosas sin interpretación.

36. Las reuniones oficiales previstas en el calendario¹¹ se celebran con servicios de interpretación simultánea en los idiomas solicitados y las reuniones oficiosas previstas en el calendario se celebran con servicios de conferencias en la medida en que los haya disponibles. Las quejas de varios Estados Miembros acerca del elevado número de reuniones oficiosas “de costo reducido” que se celebran sin interpretación deben considerarse en el contexto del número de reuniones previstas en el calendario que piden los Estados

Miembros en la Sede con y sin servicios de interpretación, el cual se indica en el cuadro 1. En los cuadros 2 y 3 se observa la tendencia de los órganos de las Naciones Unidas con sede en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, respectivamente, a reunirse sin servicios de interpretación.

37. Si bien el aumento del número de reuniones intergubernamentales que se celebran sin servicios de interpretación obedece a múltiples razones, cabe sostener que esta tendencia es incompatible con el objetivo general de una Organización multilingüe. Hay que insistir en que el aumento del número de reuniones que se celebran sin interpretación obedece únicamente en parte a consideraciones de costo. Se ha aducido que las reuniones oficiosas de esa índole, sin servicios de interpretación, hacen más eficiente el proceso de deliberación intergubernamental. Las reuniones sin servicios de interpretación se celebran normalmente en inglés en la Sede, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y en francés o inglés en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

38. Habitualmente, los proyectos de resolución son ser propuestos por Estados Miembros o grupos de Estados Miembros, quienes intentan obtener apoyo o bien en consultas oficiosas, que a veces se celebran con interpretación, o en lo que se denomina “reuniones doblemente oficiosas”, coordinadas por una delegación “líder” o, a veces, por un coordinador designado por la Mesa del órgano de que se trate. Los proyectos de resolución suelen distribuirse primero como textos oficiosos en el idioma en que se han redactado. Cuando se ha obtenido apoyo suficiente, el texto, o una forma enmendada de éste, se envía para su publicación en todos los idiomas oficiales, como documento de distribución limitada (documento “L”). En general, el proyecto de resolución se presenta entonces oficialmente en el órgano correspondiente. Las negociaciones oficiosas pueden proseguir después de la presentación oficial de un proyecto de resolución y, si el patrocinador o los patrocinadores así lo solicitan, puede publicarse una versión ulterior en forma de revisión del documento “L” inicial.

Cuadro 1
Reuniones previstas en el calendario celebradas en la Sede con y sin servicios de interpretación

(Número de reuniones)

	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003
	<i>Efectivo</i>			<i>Estimado</i>	
Con interpretación	6 470	6 081	5 763	6 300	6 300
Sin interpretación	1 539	1 583	1 660	1 800	1 800
Total	8 009	7 664	7 423	8 100	8 100
Proporción de reuniones previstas en el calendario celebradas sin interpretación	19,21	20,65	22,36	22,22	22,22

Cuadro 2
Reuniones previstas en el calendario celebradas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con y sin servicios de interpretación^a

(Número de reuniones)

	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003
	<i>Efectivo</i>			<i>Estimado</i>	
Con interpretación	5 482	4 954	4 586	4 850	4 850
Sin interpretación	5 565	6 928	6 931	6 000	6 000
Total	11 047	11 882	11 517	10 850	10 850
Proporción de reuniones previstas en el calendario celebradas sin interpretación	50,37	58,30	60,18	55,59	55,29

^a Con inclusión de reuniones extrapresupuestarias.

Cuadro 3
Reuniones previstas en el calendario celebradas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena con y sin servicios de interpretación

(Número de reuniones)

	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003
	<i>Efectivo</i>			<i>Estimado</i>	
Con interpretación	805	686	837	860	900
Sin interpretación	1 130	1 893	2 147	2 452	2 952
Total	1 935	2 579	2 984	3 312	3 852
Proporción de reuniones previstas en el calendario celebradas sin interpretación	58,39	73,40	71,95	74,03	76,63

39. Siempre que se distribuyen enmiendas de una propuesta, o textos alternativos, sobre una cuestión concreta, se celebran reuniones oficiosas o reuniones de las denominadas “doblemente oficiosas” en un intento de llegar a una avenencia. Cuando no se logra tal avenencia, las enmiendas o los textos alternativos también se distribuyen oficialmente con una signatura “L” en todos los idiomas oficiales.

40. La inmensa mayoría de textos oficiosos (textos preliminares de proyectos de resolución) están en inglés y las negociaciones suelen celebrarse sobre la base del texto en inglés.

41. No hay ninguna disposición que exija a la Secretaría suministrar traducciones en todos los idiomas oficiales de los textos preliminares de los proyectos de resolución. Dado que las propuestas iniciales pueden generar numerosas versiones revisadas posteriores, la traducción sistemática de los proyectos no oficiales, si bien promovería el objetivo del multilingüismo, podría retrasar el proceso de negociación. Teniendo en cuenta el carácter intergubernamental del proceso de negociación, la Secretaría seguirá prestando los servicios que los Estados Miembros consideren necesarios para llevar a cabo sus negociaciones.

42. La tendencia que se ha venido observando con respecto a las reuniones oficiosas que se celebran sin interpretación, en particular en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena, y con respecto al proceso de negociación parece sugerir que los actuales métodos de trabajo de los órganos intergubernamentales de la Organización no promueven el objetivo general del multilingüismo.

Medidas

43. La Asamblea General tal vez desee abordar la cuestión de la tendencia a celebrar reuniones oficiosas programadas sin interpretación.

Sistema de Archivo de Documentos¹²

44. El Sistema de Archivo de Documentos (SAD), que es una versión remodelada de su precursor, el sistema de discos ópticos, es el archivo oficial y el canal de distribución de las versiones electrónicas de los documentos de las Naciones Unidas y funcionará ate-

niéndose estrictamente a la norma de la distribución simultánea.

45. Las versiones electrónicas de los documentos se distribuyen por conducto del SAD simultáneamente en todos los idiomas, inmediatamente después de la publicación de la versión impresa del documento.

Medidas

46. La segunda fase del proyecto SAD se ejecutará antes de enero de 2002; las funciones de apoyo serán totalmente multilingües, incluida la capacidad de búsqueda en todos los idiomas oficiales.

47. Se elaborará para la Sede un Diario en la Internet, que ofrecerá hiperenlaces y la opción de descargar los documentos de las Naciones Unidas citados en el Diario. Este proyecto se ejecutará a comienzos de 2002.

IV. Cuestiones relativas a la información pública

48. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 50/11, en el bienio 2000-2001 el Departamento de Información Pública ha continuado promoviendo la sensibilización a nivel mundial y la mejor comprensión entre el público de los objetivos y las actividades de las Naciones Unidas produciendo y difundiendo una gran variedad de material de información en todo tipo de medios, en los idiomas de trabajo y, en la medida de lo posible, en los idiomas oficiales de la Organización. Además, utilizando entre otros medios los Centros de Información de las Naciones Unidas, también ha facilitado material informativo en numerosos idiomas no oficiales. Cada vez más, los productos impresos y audiovisuales del Departamento están disponibles en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, así como en los formatos tradicionales.

Sitio en la Web

49. Actualmente, el sitio de las Naciones Unidas en la Web registra en promedio 6 millones de visitas diarias de más de 170 países y territorios. Contiene páginas multimedia y ofrece cobertura en directo de los debates de la Asamblea General y de las sesiones públicas del Consejo de Seguridad. Las declaraciones hechas en el debate general de la Asamblea General y en las principales conferencias de las Naciones Unidas se

convierten mediante un lector óptico y se publican en el sitio en la Web pocos minutos después de haber sido formuladas.

50. El sitio en la Web brinda acceso a muchos documentos de la Asamblea General, así como a las principales bases de datos de las Naciones Unidas. Respecto de los materiales publicados en inglés, se incluyen hipervínculos con las versiones disponibles en otros idiomas. A través del Sistema de Archivo de Documentos, al que puede accederse por Internet, los documentos oficiales están disponibles en todos los idiomas oficiales en que han sido publicados.

51. El sitio de las Naciones Unidas en la Web contiene también una gran variedad de material de información pública, que ofrece hipervínculos con los sitios que mantienen, entre otros, 40 Centros/Servicios de Información de las Naciones Unidas en árabe, español, francés, inglés, ruso y otros 19 idiomas (alemán, armenio, bangla, checo, danés, finés, griego, húngaro, italiano, japonés, malgache, neerlandés, noruego, polaco, portugués, sueco, turco, ucraniano y urdu).

52. La División de Adquisiciones del Departamento de Gestión ha incluido en su sitio en la Web, en todos los idiomas oficiales, el folleto titulado “Las relaciones comerciales en la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas”, que utilizan ampliamente como instrumento de trabajo proveedores de todo el mundo. Al señalar con el cursor el título del folleto también se activa un anuncio de audio en el idioma elegido. Además, la composición multilingüe del personal de esa División permite responder en todos los idiomas oficiales a las consultas que se efectúen por la Web.

53. Si bien el Secretario General está dedicado a instaurar el multilingüismo en el sitio de las Naciones Unidas en la Web y no ha escatimado esfuerzos a ese respecto, las limitaciones de recursos han resultado ser un impedimento, que se agrava debido al carácter descentralizado del sitio en la Web. Lograr la paridad lingüística en cuanto al contenido, incluidas las bases de datos, y en cuanto a los motores de búsqueda y recuperación, exigiría recursos suficientes para el mantenimiento y el desarrollo del sitio en todos los idiomas oficiales.

54. A ese respecto, el Departamento de Información Pública tuvo la fortuna de recibir ayuda del Gobierno de España y de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, quienes facilitaron los servicios de sendos oficiales subalternos del cuadro or-

gánico para prestar asistencia en la labor relacionada con los sitios en la Web en español y francés, respectivamente. Además, se ha llegado a un acuerdo con dos universidades de España para suministrar, de manera gratuita para la Organización, traducciones de material de información, que se publicarán en el sitio de las Naciones Unidas en la Web. Una asistencia similar de otros Estados Miembros o de sus instituciones nacionales contribuiría al mayor desarrollo de los sitios en otros idiomas oficiales.

55. La cuestión de la difusión en el sitio en la Web de todos los documentos y material de información de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr la paridad entre los seis idiomas oficiales, está siendo estudiada por la Asamblea General.

Medidas

56. El Secretario General presentará al Comité de Información una propuesta revisada para avanzar hacia la paridad entre los idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, junto con las necesidades de recursos conexas, para que la examine el Comité en su 24° período de sesiones, que se celebrará en 2002.

Publicaciones y otro material de información

57. Los comunicados de prensa de las Naciones Unidas, que ofrecen una cobertura de las reuniones de los órganos intergubernamentales, los acontecimientos organizados por las Naciones Unidas, los discursos y declaraciones del Secretario General, la Vicesecretaria General y otros funcionarios superiores, así como compendios de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, se publican diariamente en Nueva York y en Ginebra en francés y en inglés, y ocasionalmente en español. También están disponibles en el sitio de las Naciones Unidas en la Web. La publicación e inclusión en el sitio en la Web de comunicados de prensa en todos los idiomas oficiales requeriría consignaciones presupuestarias adicionales.

58. Para los sectores del público a los que se orientan sus actividades, que comprenden los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones educativas, los organismos públicos y el sector privado, el Departamento de Información Pública lleva a cabo actividades de investigación, redacción, publicación y distribución de material impreso de pro-

moción y antecedentes sobre las cuestiones temáticas prioritarias de interés para las Naciones Unidas, así como sobre acontecimientos especiales. En función de la disponibilidad de recursos, ese material se produce en francés, inglés y el máximo número posible de otros idiomas oficiales. El sitio en la Web del programa denominado *UN Works*, que es un instrumento fundamental para promover la estrategia mundial de la Organización y aumentar el apoyo a sus mandatos en todo el mundo, estará disponible en todos los idiomas oficiales en 2002.

59. Con la asistencia de la red mundial de Centros de Información de las Naciones Unidas, el material de información, que incluye hojas de datos, artículos de fondo, documentos de antecedentes, comunicados de prensa, carteles, folletos y prospectos, a menudo se traduce y se adapta para que pueda ser utilizado a nivel local por el público del país o de los países que abarca un Centro particular. Durante el período a que se refiere el informe, 57 Centros de Información de las Naciones Unidas emprendieron la traducción de material de información a 63 idiomas. La Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Información Pública fomenta el multilingüismo en su labor cotidiana y recientemente ha mejorado su sitio en la Web para publicar material en los seis idiomas oficiales.

60. El Departamento de Información Pública también procura producir sus publicaciones periódicas en varios idiomas oficiales. La publicación *Africa Recovery* se publica en francés e inglés, y las páginas correspondientes en la Web también están disponibles en ambos idiomas. *Development Business* se publica en inglés, aunque contiene anuncios de adquisiciones en español, francés y portugués, según el caso. La misma práctica se sigue en relación con las páginas de *Development Business* en la Web. Otras publicaciones que aparecen periódicamente en varios idiomas son el *ABC de las Naciones Unidas e Imagen y Realidad* (español, francés e inglés) y *La ONU en pocas palabras* (en los seis idiomas). Esos títulos también se han publicado en otros idiomas, tanto oficiales como no oficiales, con la cooperación de los Centros de Información de las Naciones Unidas y de editoriales externas.

61. La *Crónica de las Naciones Unidas* y las páginas correspondientes en la Web están ya disponibles en francés e inglés. El Departamento está procurando reanudar la publicación de sus ediciones trimestrales en árabe, chino, español y ruso en 2002. Esas ediciones se habían suspendido en 1995 a consecuencia de la crisis

financiera de la Organización. En este empeño, la Crónica de las Naciones Unidas procura armonizar su papel de difusión de información, opinión y debate sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas en un intento de recuperar sus costos mediante la venta de publicaciones. Se alienta la reimpresión y ulterior difusión de su contenido en medios de comunicación de todo el mundo y en todos los idiomas con fines no comerciales.

62. Por conducto de su Sección de Ventas y Comercialización, el Departamento de Información Pública ha ampliado sus actividades a fin de promover la producción y comercialización de publicaciones de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales. Se publican regularmente catálogos de nuevas publicaciones en español, francés e inglés. Por primera vez, también se han publicado catálogos en árabe y ruso, en cooperación con agentes de ventas de las regiones correspondientes. También se han ampliado las promociones multilingües en la Internet.

63. El Departamento de Información Pública también ha procurado cooperar con editoriales internacionales para producir versiones de las principales publicaciones en los distintos idiomas. Este enfoque ha permitido la traducción de numerosos títulos al chino, español, francés y ruso, así como a otros idiomas como el alemán, el japonés y el serbio. Por último, a fin de alentar la capacitación lingüística del personal de la Secretaría y de las misiones permanentes, la Librería de las Naciones Unidas ha venido proporcionando durante muchos años recursos para el estudio de idiomas. Actualmente colabora con los coordinadores de idiomas para facilitar la adquisición de sus libros de texto.

Radio de las Naciones Unidas

64. La puesta en marcha del proyecto piloto de Radiodifusión en directo de la radio de las Naciones Unidas en agosto de 2000 ha ampliado considerablemente el multilingüismo en la programación radiofónica. Los programas en directo se emiten diariamente en los seis idiomas oficiales de la Organización y se dirigen al público de todas las regiones del mundo.

65. Además de los seis idiomas oficiales, la Radio de las Naciones Unidas continúa produciendo noticieros y otros programas en nueve idiomas no oficiales, a saber, bangla, creole francés, hindi, indonesio, kiswahili, neerlandés, portugués, turco y urdu.

66. Poco después de su emisión en los seis idiomas oficiales y en portugués, los programas de noticias se vierten a los formatos digitales Real Media y MP3 y están disponibles para su transmisión, descarga y distribución por Internet a las emisoras asociadas. Varios programas semanales en chino, francés, inglés y ruso también se codifican y se distribuyen regularmente por Internet.

Televisión de las Naciones Unidas

67. Las producciones de la Televisión de las Naciones Unidas, incluidos sus programas semanales y sus documentales, también se adaptan a los idiomas oficiales para su difusión a todo el mundo. En el sitio de las Naciones Unidas en la Web se presentan regularmente extractos de la serie Las Naciones Unidas en Acción e imágenes promocionales de los documentales. A medida que se vaya desarrollando la infraestructura de la Web se hará todo lo posible para proporcionar fotografías de mayor calidad y extractos audiovisuales en distintos idiomas oficiales. Las características de navegación y de presentación se mejorarán constantemente para ir las adaptando a una tecnología que avanza con rapidez.

Visitas con guía

68. Se ofrece a los visitantes de la Sede de las Naciones Unidas una variedad de servicios, como visitas con guía y programas informativos en los seis idiomas oficiales, así como en otros 14 idiomas. Las visitas que se realizan en idiomas distintos del inglés constituyen el 22% del total. En el sitio de las Naciones Unidas en la Web puede obtenerse información acerca de las visitas con guía en todos los idiomas oficiales y, en forma abreviada, en alemán, italiano, japonés, portugués y sueco. Se dispone de información grabada sobre las visitas con guía en nueve idiomas distintos. Además, existen programas informativos que se facilitan a solicitud de los interesados en los idiomas oficiales y en otros idiomas.

Biblioteca Dag Hammarskjöld

69. La Biblioteca Dag Hammarskjöld presta cada vez más atención al multilingüismo en sus productos y servicios, dentro de los recursos disponibles. Sigue man-

teniendo la colección de archivo de los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas en todos los idiomas y formatos en que se han distribuido. También se adquieren, de forma más selectiva, en uno o ambos idiomas de trabajo, documentos y publicaciones de organismos especializados y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

70. En el bienio en curso se procuró intensificar la adquisición de materiales de fuentes ajenas a las Naciones Unidas en idiomas distintos del inglés, particularmente en francés. Con respecto a las bases de datos en línea, ya se ofrece acceso a materiales en 22 idiomas, haciendo hincapié en los seis idiomas oficiales. Además, la Biblioteca ofrece a sus usuarios varias estaciones de trabajo conectadas a la Internet, dotadas de programas que permiten la navegación en diferentes escrituras, incluidas la árabe y la china.

71. La Biblioteca está haciendo esfuerzos especiales para producir sus nuevas ofertas en la Web por lo menos en tres idiomas (español, francés e inglés), así como en otros idiomas oficiales, siempre que sea posible. Si el tiempo y los recursos lo permiten, se traducen páginas ya existentes, y actualmente se hace especial hincapié en la página titulada "*United Nations documentation: Research Guide*" (<http://www.un.org/Depts/dhl/resguide>), que contiene una gran cantidad de texto. La guía se ofrece ya en árabe, francés, inglés y ruso, mientras que las versiones en chino y español están previstas para enero de 2002. Gracias a la mayor facilidad de acceso, permitirá a investigadores de todo el mundo trabajar independientemente con documentos de las Naciones Unidas.

72. La Biblioteca también ha ampliado su programa de digitalización de documentos de las Naciones Unidas a idiomas oficiales distintos del inglés. Hasta la fecha, los documentos de la Asamblea General en árabe, español y francés, a partir del cuadragésimo sexto período de sesiones, se han convertido a formato electrónico y transmitido al Sistema de Archivo de Documentos. Además, se han concluido las versiones en árabe, chino y ruso del archivo del *Thesaurus* del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS), lo cual permitirá la búsqueda en el SAD por descriptores temáticos en esos idiomas, además de español, francés e inglés.

73. Como parte de sus actividades corrientes de proyección exterior hacia la sociedad civil y los Estados Miembros, la Biblioteca ha seguido llevando a cabo seminarios regionales de capacitación para encargados

de las bibliotecas depositarias. En el bienio 2000-2001 se celebraron en Moscú, Islamabad, México y Rabat cuatro talleres, financiados en el marco del programa mundial para los países en desarrollo y los países en transición de la Biblioteca, que se impartieron en ruso, inglés, español y francés, respectivamente.

74. La Biblioteca también imparte una amplia capacitación en la Sede, que abarca la gestión, la organización y la utilización de la documentación de las Naciones Unidas, así como la obtención de recursos de información electrónica de las Naciones Unidas y de otras fuentes. Siempre que existe una demanda suficiente se organizan cursos concretos en los idiomas pertinentes. Por ejemplo, en el contexto de las visitas de encargados de bibliotecas depositarias, se ha impartido capacitación en español y japonés, mientras que se han organizado sesiones en árabe para la Organización de la Conferencia Islámica. Además, se han ofrecido sesiones informativas sobre temas concretos en alemán, árabe, español, francés y ruso.

Medidas

75. El Departamento de Información Pública seguirá proporcionando sus productos y servicios en el mayor número de idiomas oficiales y no oficiales que permitan los recursos que se le han asignado.

Servicio de Seguridad y Vigilancia

76. El Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Secretaría sigue esforzándose en mejorar la capacidad lingüística de su personal. Si bien los agentes de seguridad son contratados a nivel local de conformidad con las normas de las Naciones Unidas, el Servicio de Seguridad y Vigilancia busca activamente candidatos cualificados que aporten una diversidad lingüística y cultural al Servicio. En los procesos de contratación, se utiliza como criterio los conocimientos lingüísticos.

77. En 2001, se contrataron agentes de seguridad de Hungría, Rumania y Sri Lanka. Actualmente, el Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede tiene aproximadamente 200 agentes, de los cuales los siguientes tienen un buen conocimiento de idiomas oficiales distintos del inglés: árabe (15), chino (1), español (26), francés (11) y ruso (2). Algunos agentes también tienen un buen conocimiento de alemán, creole, hindi, italiano, noruego, portugués, serbio y sueco.

V. Conclusión

78. El fomento del multilingüismo en las Naciones Unidas plantea muchos desafíos. Actualmente cabe definir tres esferas prioritarias. El primer desafío se refiere a la necesidad de lograr una utilización más equilibrada de los idiomas de trabajo en la Secretaría. El segundo es el relativo a la utilización de los idiomas oficiales en los documentos, así como por los Estados Miembros en sus reuniones intergubernamentales. El tercero se refiere a la disponibilidad y difusión de material de información pública, en particular por conducto del sitio de las Naciones Unidas en la Web, en todos los idiomas oficiales, o con arreglo a las necesidades.

79. Una acción eficaz de promoción del multilingüismo requeriría una orientación normativa de la Asamblea General. La promoción del multilingüismo también requeriría esfuerzos concertados de los Estados Miembros y la Secretaría, así como recursos suficientes, en particular con respecto a las actividades de información pública.

Notas

- ¹ Artículo 51 del reglamento de la Asamblea General.
- ² Artículo 41 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.
- ³ Artículo 32 del reglamento del Consejo Económico y Social.
- ⁴ Artículo 28 del reglamento del Consejo de Administración Fiduciaria.
- ⁵ Artículo 39 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- ⁶ Resolución 2 (I) de 1º de febrero de 1946.
- ⁷ El español, el francés, el inglés y el portugués son los idiomas oficiales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- ⁸ Aplicable a las categorías P-1 a P-5.
- ⁹ Aplicable a las categorías D-1 y D-2.
- ¹⁰ Ocasionalmente, y en particular en períodos de mayor volumen de trabajo, la cantidad de textos presentados excede de la capacidad de la Secretaría para prepararlos para su publicación en las fechas pedidas. En ese caso, hay que optar entre que el documento esté disponible oportunamente, aunque sea en parte, o no publicarlo y que no esté disponible para nada. En algunas ocasiones, ha prevalecido la realidad de los hechos y el documento se publica con los anexos en el idioma en que fueron

inicialmente presentados. La Secretaría está haciendo todo lo que esté a su alcance por evitar que ello se repita en el futuro.

- ¹¹ Las reuniones previstas en el calendario son reuniones de órganos de las Naciones Unidas de carácter intergubernamental o de expertos, cualquiera que sea el carácter de ellas (oficiales, consultas oficiosas, etc.). Las reuniones no previstas en el calendario son todas las demás, incluidas básicamente las de grupos regionales, otros grupos de Estados Miembros u organizaciones intergubernamentales y las organizadas por la Secretaría por su propia iniciativa. Se prestan servicios de conferencias a las reuniones no previstas en el calendario cuando los haya disponibles.

- ¹² Véase A/56/120/Rev.1.
-